



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 22/20/11-00
ACTA 1146/05/09/2022**

**“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD DE MESA EXTRAORDINARIA,
PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE VERÓNICA CECILIA BARANDA PORTILLO”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1632/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual remite informe con relación a la solicitud de Mesa Extraordinaria, presentada por la estudiante VERÓNICA CECILIA BARANDA PORTILLO, C.I.C. N° 5.351.432.

Que la estudiante no cumple con ninguno de los requisitos establecidos en el Art. 26 del Reglamento General de Cátedra, además la misma tenía la posibilidad de solicitar la defensa del Trabajo Práctico Integrador en otra fecha.

El parecer de la Dirección del Departamento de Aprendizaje, la Dirección del Departamento de Grado y la Dirección Académica, no dar lugar a lo solicitado por la estudiante.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/20/11-01 TOMAR NOTA.

22/20/11-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta